

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

362. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MOHAMED ABDALLAH, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 216/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000216 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0007410

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, R LEGAL ZARA, 100331 POLICIA NACIONAL, 100357 POLICIA NACIONAL

Contra: MOHAMED ABDALLAH

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de esta ciudad.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en Juicio por Delito Leve 216/17se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve 216/17 seguidos por un presunto delito de Hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes MOHAMED ABDALLAH como denunciado con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo de condenar y condeno a MOHAMED ABDALLAH como autor responsable de un delito leve de hurto, a la pena de cuarenta días de multa con una cuota diaria de seis euros al día. En caso de impago el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace expreso pronunciamiento en concepto de responsabilidad civil.

Se imponen a Mohamed Abdallal las costas del presente procedimiento.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMED ABDALLAH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 17 de Abril de dosmil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.